

RESOLUCIÓN 236/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 07 días del mes de septiembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN170/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos para la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E20/141/2020** de fecha 14 de mayo del año 2020, solicitó se diera trámite a la adquisición de productos químicos para el Consejo Estatal de Seguridad Pública con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2020, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de dependencia beneficiada.
- 2.- Mediante oficio número **FASP/E20/216/2020** de fecha 25 de junio del año 2020, suscrito por la L.C.P. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica y el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN170/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 10 de agosto del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN170/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 10 de agosto del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN170/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 14 de agosto del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN170/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de agosto de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, la Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez, en su carácter de Coordinadora Administrativa, el Dr. Carlos Benítez Sánchez, en su carácter de Coordinador del Área Media Toxicológica, ambos representando al Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Ing. Biomédica Marcela Yolanda Torres Ortiz, en representación del Consejo Agroalimentario de Jalisco, órgano invitado al Acto tal como quedó establecido en Asuntos Varios en su punto 5 de la Sesión Extraordinaria número 24, con fecha del 06 de julio del presente año, en la que se registró la asistencia de los participantes **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V., POWER MED DE MEXICO, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA RUBAK, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a una precisión administrativa y se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 24 de agosto del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V. y POWER MED DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis

de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V. y POWER MED DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTIDA	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.	POWER MED DE MEXICO, S.A. DE C.V.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta
b. Anexo 3 (Propuesta económica)	Presenta	Presenta
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta
f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), conforme al numeral 22 de las bases.	Presenta	Presenta
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia), conforme al numeral 23 de las bases.	Presenta	Presenta
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta
j. Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Dr. Carlos Benítez Sánchez, en su carácter de Coordinador del Área Medico Toxicológica, la Q.F.B. Fabiola Janette Gutiérrez González, en su carácter de Supervisora de Toxicología y la Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez, en su carácter de Coordinadora Administrativa, todos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

REQUERIMIENTO	POWERMED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.	SOLICITADO EN BASES
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, Glucosa servicio integral	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, urea	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, colesterol total	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, ácido úrico	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, triglicéridos	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, creatinina	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, colesterol HDL	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, colesterol LDL	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, uro análisis	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, biometría hemática	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, cannabinoides	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, cocaína	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, anfetamina	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, benzodiacepina	CUMPLE	CUMPLE	9408

Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, barbitúricos	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, opiáceos	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, creatinina	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, gravedad específica	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, nitritos	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, P.H.	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, oxidantes	CUMPLE	CUMPLE	9408
Prueba de laboratorio clínico y toxicológico, tiras URICHECK 7	CUMPLE	CUMPLE	9408
I.1			
EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUIMICA CLÍNICA	845 PRUEBAS X HORA	750 PRUEBAS X HORA	700 PRUEBAS X HORA
	CUMPLE	CUMPLE	
EQUIPO ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA	80 MUESTRAS X HORA	150 MUESTRAS X HORA	120 PRUEBAS X HORA
	NO CUMPLE	CUMPLE	
EQUIPO ANALIZADOR PARA LA DETERMINACIÓN DE DROGAS DE ABUSO	MISMO QUE QUÍMICA CLÍNICA PERO NO PROCESA ADULTERANTES	260 PRUEBAS X HORA	200 PRUEBAS X HORA
	NO CUMPLE	CUMPLE	
EQUIPO ANALIZADOR PARA UROANALISIS	500 PRUEBAS X HORA/ SEMIAUTOMATIZADO	240 PRUEBAS X HORA/AUTOMATIZADO	240 PRUEBAS X HORA AUTOMATIZADO
	NO CUMPLE	CUMPLE	
I.2			
CANTIDAD DE PRUEBAS REQUERIDAS POR EL CONTROL DE CONFIANZA	CUMPLE	CUMPLE	9408
II.			
RED INFORMÁTICA Y MANEJO DE DATOS	ECLIPSE	TICCMED	
	CUMPLE	CUMPLE	
III.			
REQUISITOS DE LAS DIFERENTES FASES ANALÍTICO	SOLO MENCIONA EN BASES	PRESENTA INFORMACIÓN	
III.1	NO CUMPLE	CUMPLE	
FASE PRE ANALÍTICA	SOLO MENCIONA EN BASES	PRESENTA INFORMACIÓN	
III.2	NO CUMPLE	CUMPLE	
FASE ANALÍTICA	SOLO MENCIONA EN BASES	PRESENTA INFORMACIÓN	
III.3	NO CUMPLE	CUMPLE	
FASE POSTANALITICA	SOLO MENCIONA EN BASES	PRESENTA INFORMACIÓN	
	NO CUMPLE	CUMPLE	
IV.			
ADECUACIÓN AMBIENTAL	SOLO MENCIONA EN BASES	PRESENTA INFORMACIÓN	
	NO CUMPLE	CUMPLE	
V. PARTIDA ÚNICA	CUMPLE	CUMPLE	
PROPUESTA TÉCNICA			
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS	NO CUMPLE	CUMPLE	
CAPACITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	
MANTENIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CUMPLE	CUMPLE	
LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS			
REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE EQUIPOS Y REACTIVOS	NO CUMPLE	CUMPLE	
AVISO DE FUNCIONAMIENTO	NO CUMPLE	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO	NO CUMPLE	CUMPLE	
MANUAL DE OPERACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	
REALIZACIÓN DE EXÁMENES CONFIRMATORIOS			

ACREDITACIÓN VIGENTE DEL CNCA	NO CUMPLE	CUMPLE	
LICENCIA SANITARIA DE COFEPRIS PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS	NO CUMPLE	CUMPLE	
COPIAS DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN PARA ESTÁNDARES	NO CUMPLE	CUMPLE	
CERTIFICADOS DE ANÁLISIS (COAS) DE CADA ESTÁNDAR DE REFERENCIA	NO CUMPLE	CUMPLE	
COPIA SIMPLE DE CATÁLOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES DE OPERACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	
DESCRIPCIÓN DETALLADA Y AMPLIA DE EQUIPOS Y REACTIVOS	NO CUMPLE	CUMPLE	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.		POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
		P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	9,408	\$34.00	\$319,872.00	\$0.00	\$0.00
2	9,408	\$34.00	\$319,872.00	\$0.00	\$0.00
3	9,408	\$34.00	\$319,872.00	\$0.00	\$0.00
4	9,408	\$34.00	\$319,872.00	\$0.00	\$0.00
5	9,408	\$38.00	\$357,504.00	\$0.00	\$0.00
6	9,408	\$34.00	\$319,872.00	\$0.00	\$0.00
7	9,408	\$88.00	\$827,904.00	\$0.00	\$0.00
8	9,408	\$113.00	\$1,063,104.00	\$0.00	\$0.00
9	9,408	\$59.00	\$555,072.00	\$0.00	\$0.00
10	9,408	\$51.00	\$479,808.00	\$0.00	\$0.00
11	9,408	\$82.20	\$773,337.60	\$0.00	\$0.00
12	9,408	\$82.20	\$773,337.60	\$0.00	\$0.00
13	9,408	\$82.20	\$773,337.60	\$0.00	\$0.00
14	9,408	\$82.20	\$773,337.60	\$0.00	\$0.00
15	9,408	\$82.20	\$773,337.60	\$0.00	\$0.00
16	9,408	\$82.20	\$773,337.60	\$0.00	\$0.00
17	9,408	\$28.03	\$263,706.24	\$0.00	\$0.00
18	9,408	\$28.03	\$263,706.24	\$0.00	\$0.00
19	9,408	\$28.03	\$263,706.24	\$0.00	\$0.00
20	9,408	\$28.03	\$263,706.24	\$0.00	\$0.00
21	9,408	\$28.03	\$263,706.24	\$0.00	\$0.00
22	9,408	\$35.00	\$329,280.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL		\$11,170,588.80		\$10,193,107.25
	I.V.A.		\$1,787,294.21		\$1,630,897.16
	TOTAL		\$12,957,883.01		\$11,824,004.41

Se hace el señalamiento de que el participante **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica con un gran total sin especificar precio unitario por cada partida, presentando un gran total.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN170/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN170/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA”**, los integrantes

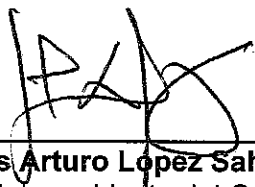
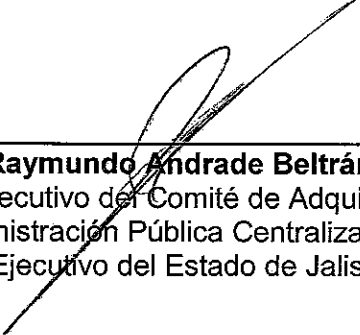
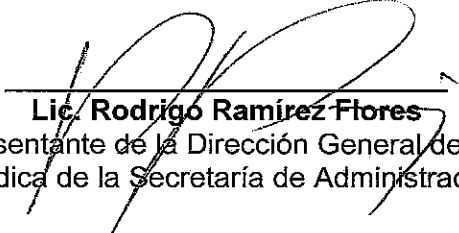
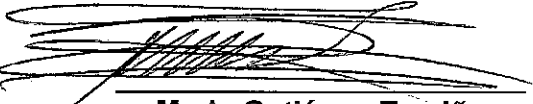
del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$12,957,883.01 (doce millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 01/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

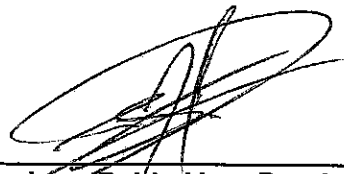
SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el inciso b) del punto 10 de las Bases, toda vez que **no cumple** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el Dr. Carlos Benítez Sánchez, en su carácter de Coordinador del Área Medico Toxicológica, la Q.F.B. Fabiola Janette Gutiérrez González, en su carácter de Supervisora de Toxicología y la Dra. Gabriela Apolonia Jiménez Rodríguez, en su carácter de Coordinadora Administrativa, todos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO** de la presente resolución.

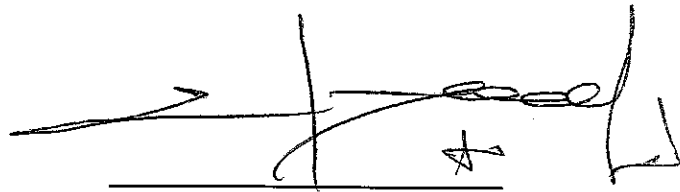
TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

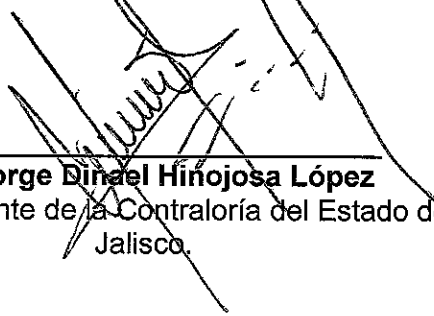
CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 07 de septiembre de 2020. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración
Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco


Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco


Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN170/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO ESTATAL DE
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA"**.